

GALENO y MEDIFE: Procedimiento para validación y cierre

A) VALIDACION DE RECETAS

TODAS las recetas se deben validar ya sea por Winfarma o por IMED.

En el caso que Ud. no esté validando por Winfarma, y desee hacerlo, contáctese con el sector sistemas de éste Colegio (452-6158 int 5)

Las recetas autorizadas por la Obra Social, son las UNICAS que NO se validan. En éstos casos, para luego presentarlas, se debe hacer una DECLARACION DE DISPENSA (ver paso 3) en IMED. Y con el plan crónicos debe realizar una carátula en el Colegio de Provincia (ver paso 4).

B) CIERRE DE LOTES y RESUMEN (PRESENTACION)

1º PASO

TODAS las recetas validadas se pueden visualizar como Recetas Pendientes en IMED. Estas recetas se consultan por fecha Desde/Hasta, debiendo conciliarse contra los documentos físicos, con la posibilidad de excluir recetas. En cada plan se visualizarán únicamente las recetas del plan seleccionado.

2º PASO

Conciliadas las recetas pendientes validadas, se debe proceder la generación de Lotes, los cuales dan como resultado la generación de una Carátula de Lote Online con sus totales pertinentes. Es posible generar tantos lotes como sean necesarios, según los diferentes porcentajes.

3º PASO (Declaración de Dispensa – Recetas Manuales)

Antes de generar el resumen (Presentación), deberá realizar la Declaración de Dispensa (registro de todas las recetas que no se validan) y generar el lote y la correspondiente impresión de Carátula de Lote Manual.

IMPORTANTE: los datos de las transacciones generadas a través de “Declaración de Dispensa” **NO** se encuentran validados. La declaración de dispensa **NO** es una validación. La información declarada de las recetas manuales será auditada para su posterior liquidación.

4º PASO

En el caso de las recetas autorizadas con PLAN CRONICO debe hacer una carátula sin validar del Colegio De Provincia (colfarmacia on line) eligiendo convenio: Galeno La Plata, Plan: Crónico.

5° PASO

Debe generar en IMED el Resumen (Presentación), que se compone de todos los lotes (Online y Manuales).

6° PASO

Deberá realizar una caratula sin validar en la página del Colegio de Provincia www.colfarmaonline.org.ar con el TOTAL de su Resumen (es decir, la suma de todos los lotes validados y manuales)

NUNCA debe olvidarse de generar el Resumen y la Caratula sin validar del Colegio de Pcia. (colfarma on line) con el dato del **TOTAL** de los lotes.

Para más claridad del cierre en IMED puede consultar a:

<https://www.imed.com.ar/AutorizadoWeb/Instructivos/Cierre%20Lote%20y%20Presentacion%20Online%20IMED.pdf>

RECETAS ELECTRONICAS GALENO:

Adjuntamos información sobre la receta electrónica ([clic aquí](#)) y norma vigente ([clic aquí](#)).

RECETAS ELECTRONICAS MEDIFE:

Adjuntamos información sobre la receta electrónica ([clic aquí](#)) y norma vigente ([clic aquí](#)).